

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 16 de julio de 2018


Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1619682018** de fecha **27 de junio de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **24 de julio de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU* 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C. julio 2018

Señor  
**ANONIMO**  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1619682018 JI Pijaos  
Referencia: SDQS Bogotá Te Escucha

Cordial saludo,

Este Despacho recibió el radicado de la referencia a través del cual manifiesta: *“se recibe una llamada al celular de la Subdirectora Local para colocar una queja, la cual se solicitó que esta fuera anónima en donde expreso su inconformidad por que desde el jueves pasado no ha visto a la profesora de su hija del nivel de párvulos A del Jardín Infantil Pijaos, preguntando en varias oportunidades por ella en el jardín y la respuesta que le dan es que está enferma o en capacitación. Por lo anterior no ha llevado la niña al Jardín Infantil ya que siempre ve a una sola profesora con el grupo de 26 o 28 niños y le da miedo dejarla porque no le parece que haya una sola profesora para tantos niños. La niña esta al cuidado en este momento de la abuela, pero expresa la necesidad que ella tiene de tener el servicio. El nombre de la persona es Jazmín López.”*

Al respecto le informo que se establece contacto con la responsable del servicio quien manifiesta que la docente Yazmin López se ha ausentado de la unidad operativa únicamente por tema de cualificación tanto de lactancia materna cómo de curso de prevención de abuso sexual, de acuerdo al cumplimiento de estándares de calidad, con los cuales tanto la unidad operativa como la entidad deben continuar cumpliendo en pro de la atención integral de los niños y niñas.

9

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
Avenida Caracas 32 – 24 Sur  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

De igual forma, durante los dos días en los cuales la docente se encontraba en proceso de cualificación, el nivel del cual es maestra titular fue cubierto con otra docente y una auxiliar pedagógica, quienes continuaron brindando de manera oportuna el cuidado calificado a los participantes sin dejar de lado los procesos pedagógicos desarrollados en la unidad operativa.

A su vez, es importante informar que la responsable del jardín infantil menciona que ningún padre de familia se acercó con el fin de indagar sobre la docente, y de ser así siempre se cuenta con las puertas abiertas para dar respuesta ante cualquier solicitud de las familias. Por tanto, es importante recordarle que nuestro servicio proporciona el cuidado pertinente a los niños y niñas que se encuentran vinculados a los jardines infantiles, de manera que esperamos que su hija continúe asistiendo de forma continua pues garantizamos desde diferentes ámbitos su bienestar y atención integral.


Agradecemos su atención pues que permite mantener procesos de articulación a favor de los derechos de los niños y niñas de la ciudad y la Ruta Integral de Atenciones, siendo elemento fundamental para reiterar nuestro compromiso de trabajar para la primera infancia.

Cordialmente,

  
**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Deicy Muñoz Joya – Referente Ámbito Institucional SLIS RUU

Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado Slis-RUU

Aprobó: María Janeth Rintá, Referente territorial Slis RUU 

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
Avenida Caracas 32 – 24 Sur  
Código postal: 111821



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL